



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 03 de octubre de 2018

EXP-UNC: 0038062/2018

#### VISTAS

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo docente categoría 5 del agrupamiento asistencial (7B) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Asistente Dental especializado en Cirugía en la Cátedra de Cirugía III del Área Asistencial, convocado por Resolución Decanal 325/2018 y;

#### CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 438/2018 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Mónica María Bagnardi, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente docente Mónica María Bagnardi (D.N.I. 16905922 - Legajo 42293) en un (1) cargo docente categoría 5 del agrupamiento asistencial (7B) perteneciente a la planta permanente



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Asistente Dental especializado en Cirugía en la Cátedra de Cirugía III del Área Asistencial con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTICULO 2º: La agente Mónica María Bagnardi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPACILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 491